

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota Anuncio. Referencia: 2019-A-152

José María Apesteeguía Aizpún ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: José María Apesteeguía Aizpún.

Cauce: Barranco Innominado (afluente del Río Salado).

Municipio de la toma: Salinas de Oro (Navarra).

Coordenadas de la toma: UTMX: 592127; UTM Y: 4737290 (HUSO 30T ETRS89).

Caudal máximo instantáneo de la toma: 0,86 l/s.

Volumen máximo anual: 181 m³.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,012 l/s.

Destino: Ganadería.

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen máximo anual de 131 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,012 l/s del cauce de un barranco innominado afluente del río Salado, en el punto de coordenadas UTMX: 592.127; UTM Y: 4.737.290 (HUSO30T ETRS89), en el término municipal de Salinas de Oro (Navarra), mediante una arqueta en medio del barranco donde se deriva desde cierta altura de la arqueta por gravedad el caudal a través de una tubería de 32 mm de PEAD hasta un depósito de regulación de 10 m³, con destino al suministro de 1000 cabezas de ganado ovino en la parcela 1511 del polígono 1 del término municipal mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto, la solicitud y la documentación técnica del expediente, estarán de manifiesto en el Servicio de Información Pública, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 24-28, en horas hábiles de oficina (de 9 horas a 14 horas), y asimismo a disposición de quien lo solicite en el correo electrónico superficiales@chebro.es. Será necesario

pedir cita previa para ello en el 976711000 o en el correo información al ciudadano@chebro.es.

Cualquier persona física o jurídica podrá formular alegaciones durante el plazo indicado, sin que el hecho de formularlas otorgue por sí mismo la condición de interesado en el expediente.

Zaragoza, 4 de agosto de 2021.-El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.

E2112621

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública Expediente A/31/04171 NL/da

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Igantzi.

Domicilio: KA\ Karrika Nagusia, 5- 31790-Igantzi (Navarra).

Nombre y código del río de confluencia: LATSA-1/0100/130.

Término Municipal y Provincia: Igantzi (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las actuaciones a realizar consisten en el acondicionamiento de los accesos a la zona de trabajo, retirada de los árboles arrastrados por el desprendimiento y corte para su posterior aprovechamiento, extracción de tierras del cauce (unos 523 m³), relleno del socavón existente (unos 368 m³), ejecución de muro de piedra de delimitación de la finca en tres tramos de derrumbe y repoblación de las márgenes del río con frondosas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igantzi, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 19 de agosto de 2021.-El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2112779